Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/14 de fecha 05 de diciembre d[illegible] 01[illegible]

RESOLUCIÓN N° 107-006/14

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° ([illegible] EXO) DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 102-014/14, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE [illegible] 14, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NA[illegible] N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRE[illegible] DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1553/14, de fecha 02 [illegible] iembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada [illegible] retaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de diciembre de 2014, por l[illegible] se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Rectificatorio y A[illegible] de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 70/[illegible] "A[illegible]QUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"; y [illegible]

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A [illegible] 014/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, se adjudicó la Licitación Pública Naci[illegible] 70/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL [illegible]

Que, por Nota de fecha 27 de novier[illegible] 2014, la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, solicitó [illegible] el error correspondiente a la adjudicación del ítem 24, "Kit de mantenimiento par[illegible]ra RICOH MPC 400", a la empresa NEGOCIOS INTERNACIONALES Y CO[illegible]IÓN S.A.C.I. y SERVICIOS;

Que, por Memorando de [illegible] diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de G[illegible] Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su [illegible] rectificatorio y Aclaratorio al Informe Complementario II y Final respectivamente, [illegible] l [illegible] de la Licitación Pública Nacional N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y P[illegible]TOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", rectificando en lo que respecta al ítem 24, que [illegible] un error material involuntario se consignó erróneamente el precio unitario y que correspond[illegible] adjudicación de la empresa NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMU[illegible]N S.A.C.I. y SERVICIOS, quedando establecido de la siguiente manera:

NE[illegible]RNACIONALES Y COMUNICACIÓN S.A.C.I. y SERVICIOS

[illegible]	Código de [illegible]atálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
24	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora RICOH MPC 400	Unidad	Unidad	RICOH	Japón	10	20	[illegible]0.000	99.800.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORA[illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Nelágulez
Jefa Interina
de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

05 DIC 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 107/14 de fecha 05 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 107-006/14

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales como el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Rectificar parcialmente el Artículo 1° (Anexo) de la Resolución C.A. N° 102-014/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, "Por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 70/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", específicamente con relación a la planilla de Adjudicación de la firma NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN S.A.C.I. y SERVICIOS, quedando establecido de la siguiente manera:

NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN S.A.C.I. y SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
2	44103105-002	Cartucho de tinta color para impresora HP para los modelos: Deskjet 3920, [illegible]	Unidad	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAM	30	60	78.000	4.680.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta color para impresora HP para los modelos Deskjet [illegible]40C, [illegible]C, 3820	UNIDAD	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAM	10	20	86.000	1.720.000
5	[illegible]001	Cartucho de Tóner negro para impresora Lexmark modelos T630, T632	UNIDAD	Unidad	MULTIGRAPH	CHINA	15	30	989.000	29.670.000
6	[illegible]103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora Lexmark modelos T640, T642	Unidad	Unidad	MULTIGRAPH	CHINA	50	100	1.039.000	103.900.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/14 de fecha 05 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 107-006/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
7	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora KYOCERA FS-4020DN - TK362	Unidad	Unidad	MULTIGRAPH	CHINA	50	100	489.000	48.900.000
8	44103103-001	Cartucho de tóner negro para impresora OKI B6300	UNIDAD	Unidad	MULTIGRAPH	CHINA	75	150	859.000	128.850.000
10	44103103-001	Cartucho de tóner negro para impresora Lexmark E360dn	Unidad	Unidad	MULTIGRAPH	CHINA	500	1.000	569.000	569.000.000
18	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora RICOH MPC 400 (841295)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	15	30	265.000	7.950.000
19	44103103-001	Cartucho de Tóner CYAN para impresora RICOH MPC 400 (841296)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	15	30	839.000	25.170.000
20	44103103-001	Cartucho de Tóner MAGENTA para impresora RICOH MPC 400 (841297)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	15	30	839.000	25.170.000
21	44103103-001	Cartucho de Tóner Y[illegible] impresora RICOH MPC 400 (841298)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	15	30	839.000	25.170.000
22	441[illegible]03-6[illegible]	Kit de mantenimiento para impresora RICOH SP 5210 SF (42931702)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	10	20	1.065.000	21.300.000
[illegible]	[illegible]21-028	Kit de mantenimiento para impresora RICOH MPC 400	Unidad	Unidad	RICOH	JAPÓN	10	20	4.990.000	99.800.000
									G.	1.091.280.000

Monto Total Ajdudicado a NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y SERVICIOS: G. 1.091.280.000.- (Guaraníes un mil noventa y un millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria interina del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 107-006/14

Monto Total Adjudicado - LPN N° 70/14: G. 2.788.377.500 (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

2°) Disponer que los demás términos y artículos de la Resolución C.A. N° 102-014/14, de fecha 20 de noviembre de 2014, permanezcan invariables.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lm.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MORELLI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.